

Exp.0048737/2013

Córdoba, 14 MAR 2014

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Delia Felisa BAYÓN, D.N.I.: 6.047.169, en la que solicita se le otorgue el certificado analítico de las materias rendidas y aprobadas por la mencionada alumna;

CONSIDERANDO:

-Que, a fojas 4, la Sra. Ana Acuña Díaz, del Área Oficialía de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, informa que existen inconvenientes al realizar control de Atas correspondientes para poder emitir los certificados analíticos de Fisioterapeuta y de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia;

- Que, a fojas 5 y 6 se adjunta fotocopia de título de Fisioterapeuta y de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia;

-Que, cuenta con el informe de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, a fojas 30;

-Que, a fojas 32 se adjunta dictamen del Sr. Asesor Letrado;

-Que, se adjunta el informe de lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 34.

- En sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1º: Convalidar las asignaturas Historia de las Ciencias y Técnicas Kinésicas Especiales de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, rendidas y aprobadas por la Sra. Delia Felisa BAYÓN, D.N.I.: 6.047.169, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROBERTO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs

147